



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE SERVICIOS – PERSONAS NATURALES**

**I. Denominación de la contratación**

Contratación del servicio de un (01) personal de apoyo (temporal) para la Unidad de Servicios Generales en la Universidad Nacional Agraria de la Selva

**II. Dependencia solicitante**

Unidad de Servicios Generales

**III. Objeto del Servicio**

Contratar personas naturales que preste servicios de apoyo y limpieza en la Unidad de Servicios Generales, asegurando el mantenimiento adecuado del campus universitario.

**IV. Finalidad Pública**

Contribuir al logro oportuno de los objetivos y metas de la Unidad de Servicios Generales, acorde a los lineamientos establecidos por la Alta Dirección de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

**V. Perfil del Locador**

- Edad mínima: 18 años.
- Tener estudios de Secundaria completa.
- No tener antecedentes penales ni policiales.
- No estar impedido de contratar con el Estado
- Tener RUC activo
- Como parte de los requisitos, presentar una declaración jurada señalando que no cuenta con los impedimentos para contratar con la Universidad (Presentar Declaración Jurada):
  - Adolecer de incapacidad física o mental, grave y permanente debidamente comprobada.
  - Padecer enfermedad de alcoholismo o narco dependencia.
  - haber sufrido condena por la Comisión de delito doloso, tener mandato de detención definitiva en instrucción en la que se le impute dicha comisión o haber incurrido en delito flagrante.
  - Haber sido destituido por sanción disciplinaria de cargo público, cesado por falta grave o inhabilitado para el ejercicio de la función pública, según lo establecido en la normativa aplicable.
  - Estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) a cargo del Poder Judicial.
  - Estar inscrito en el Registro de deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI), a cargo del Poder Judicial.
  - Tener sentencia firme por delito de terrorismo, apología al terrorismo o violación contra la libertad sexual y delitos de corrupción de funcionarios o servidores públicos.
  - Registrar antecedentes policiales, penales y judiciales.
  - Tener sanción vigente derivada de un proceso administrativo sancionador o disciplinario a cargo de la Contraloría o la entidad según corresponda, conforme a la normativa vigente.
  - Tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, por razones de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con el Titular de la entidad, miembros de los órganos de Alta Dirección o de Administración Interna de la entidad.

**VI. Actividades Específicas Para Desarrollar:**

El personal de apoyo deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Apoyar en la limpieza diaria de, oficinas, pasadizos, servicios higiénicos y demás ambientes universitarios, utilizando los insumos y equipos asignados.
2. Recolectar y segregar los residuos sólidos generados en los distintos ambientes, transportándolos hacia los puntos de acopio temporal establecidos por la Universidad.
3. Mantener en óptimas condiciones los servicios higiénicos, reponiendo los insumos (papel higiénico, jabón, desinfectantes, etc.) y reportando cualquier desperfecto para su atención inmediata.
4. Colaborar en las actividades de ornato institucional, como limpieza de veredas, jardines externos y zonas de tránsito peatonal, asegurando una buena imagen institucional.
5. Apoyar en el montaje y desmontaje de mobiliario o equipamiento institucional durante eventos académicos, protocolares o institucionales, según requerimiento.



6. Reportar oportunamente cualquier incidente, deterioro de infraestructura o necesidad de reposición de insumos, contribuyendo a la mejora continua de las condiciones de limpieza y ornato.
7. Otras actividades inherentes a la Unidad de Servicios Generales.

#### VII. Entregables

| Nº Entregable                           | Detalle                                                                                | Producto | U.M.   | Cant. |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|-------|
| Primer entregable: al 31 de marzo 2026  | Informe de desarrollo de actividades al primer mes, indicando los resultados obtenidos | Informe  | Unidad | 1     |
| Segundo entregable: al 30 de abril 2026 | Informe de desarrollo de actividades al primer mes, indicando los resultados obtenidos | Informe  | Unidad | 1     |
| Tercer entregable: al 31 de mayo 2026   | Informe de desarrollo de actividades al primer mes, indicando los resultados obtenidos | Informe  | Unidad | 1     |

#### VIII. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución tomara vigencia a partir de la notificación de la Orden de Servicio, contabilizados a partir de 03 de marzo al 31 de mayo de 2026.

#### IX. Valor estimado

El valor estimado asciende al monto de S/ 1,200.00 (mil doscientos soles) incluidos los impuestos de Ley y todo costo o retención que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

#### X. Forma de pago

El pago se efectuará luego de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad del jefe de la Unidad de Servicios Generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

Primer entregable: S/ 1.120.00 al 31 de marzo 2026

Segundo entregable: S/ 1200.00 al 30 de abril 2026

Tercer entregable: S/ 1200.00 al 31 de mayo 2026

#### XI. Penalizaciones aplicables

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto vigente} \\ \times \text{F} \times \text{plazo vigente en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores: Para plazos mayores a sesenta días: F= 0.25.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Entidad podrá resolver el contrato (orden de servicio) por incumplimiento.

El contratista incumple en penalidad cuando:

- No cumple con ejecutar el servicio en el plazo previsto en el contrato.
- Habiéndose otorgado el plazo de subsanación, este no ha realizado a cabalidad.
- Habiendo ejecutado el servicio en el plazo previsto; estos manifiestamente no cumplan con las condiciones y características y condiciones ofrecidas, se considerará como no ejecutada la prestación y se procede a dejar sin efecto la contratación, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades que correspondan.



**XII. Confidencialidad de la información**

El personal de apoyo no podrá revelar ninguna información que tuviere acceso, durante o después de la ejecución del presente servicio, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibido su divulgación a terceros. Esta obligación se mantendrá incluso después de la conclusión del servicio.

**XIII. Consideraciones Adicionales:**

Al inicio de la prestación del servicio deberá presentar las Declaraciones Juradas siguientes:

- a) Declaración Jurada de Nepotismo y relación de parentesco.
- b) Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el registro de deudores de reparaciones civiles (REDERIC)
- c) Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado

**XIV. Conformidad:**

Sera otorgado por el Jefe de la Unidad de Servicios Generales de la UNAS.



### DECLARACIÓN JURADA DE NEPOTISMO Y RELACIÓN DE PARENTESCO

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, domiciliado en  
\_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ Lt. \_\_\_\_\_ Mz. \_\_\_\_\_ lugar de referencia  
\_\_\_\_\_ - Distrito de \_\_\_\_\_ - Provincia  
\_\_\_\_\_ - Región \_\_\_\_\_ N° de teléfono \_\_\_\_\_ correo electrónico  
\_\_\_\_\_, ante Ud. Y con el debido respeto me presento al amparo del

principio de presunción de veracidad establecido en el numeral 1.7. del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y de lo dispuesto en el artículo 51º de la referida norma, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

NO tener vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad 2 y/o matrimonio y/o por unión de hecho o convivencia o ser progenitores de sus hijos, con funcionarios y servidores públicos, y/o personal de confianza de la u que gozan de la facultad de contratación de personal, conforme lo establecido en la Ley N° 26771 y, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.

Asimismo, me comprometo a no aceptar, participar o incentivar ninguna acción que configure Acto de Nepotismo, conforme a lo determinado por las normas sobre la materia.

Sin perjuicio de los alcances de la normativa sobre nepotismo, **DECLARO BAJO JURAMENTO**:

( ) NO tengo pariente(s) hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o esposo y/o cónyuge y/o progenitor de mi(s) hijo(s) que a la fecha se encuentran prestando servicios en la Universidad Nacional Agraria de la Selva

( ) SI tengo pariente(s) hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o cónyuge que a la fecha se encuentran prestando servicios en la Universidad Nacional Agraria de la Selva., cuyos datos señalo a continuación.

| Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Vínculo o Parentesco | Dependencia donde labora |
|------------------|------------------|---------|----------------------|--------------------------|
|                  |                  |         |                      |                          |
|                  |                  |         |                      |                          |

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411º del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 4 años, para los que hacen una falsa declaración en procedimiento administrativo, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

En la ciudad de Tingo María, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año 202



HUELLA DIGITAL

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

DNI: N° \_\_\_\_\_

1 Hasta 4to grado de consanguinidad: Padres, hijos, nietos, hermanos, abuelos, bisabuelos, bisnietos, tíos, sobrinos, tatarabuelos, tataranietos, primos hermanos, tíos abuelos, sobrinos nietos. Artículo 237 del Código Civil Peruano: EL matrimonio produce parentesco de afinidad entre cada uno de los cónyuges con los parientes consanguíneos del otro. Cada Cónyuge se halla en igual línea y grado de parentesco por afinidad que el otro por consanguinidad. La afinidad en línea recta no acaba por la disolución del matrimonio que la produce. Subsiste la afinidad en segundo grado de la línea colateral en caso de divorcio y mientras viva el ex-cónyuge.

2 Hasta 2do grado de afinidad: Suegros, yernos, nueros, cuñados, cónyuge, hijo del cónyuge que no es hijo del trabajador (hijastro), nieto del cónyuge que no es hijo del trabajador (nietastro).



**FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES (REDERECI)**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ Lt. \_\_\_\_\_ Mz. \_\_\_\_\_ lugar de referencia \_\_\_\_\_ - Distrito de \_\_\_\_\_ - Provincia \_\_\_\_\_ - Región \_\_\_\_\_ N° de teléfono \_\_\_\_\_ correo electrónico \_\_\_\_\_, ante Ud. Y con el debido respeto me presento y declaro no encontrarme inscrita/o en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5 de la Ley N° 30353 (Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles-REDERECI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; que prevé pena privativa de libertad de hasta 4 años, para los que hacen una falsa declaración en procedimiento administrativo, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

En mérito a lo expresado, firmo el presente documento.

En la ciudad de Tingo María, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año 202



HUELLA DIGITAL

\_\_\_\_\_  
Nombres:  
Apellidos:  
DNI: N°



**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, domiciliado en  
\_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ Lt. \_\_\_\_\_ Mz. \_\_\_\_\_ lugar de referencia  
\_\_\_\_\_ - Distrito de \_\_\_\_\_ - Provincia \_\_\_\_\_ -  
Región \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ teléfono \_\_\_\_\_ correo electrónico \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, ante Ud. Y con el debido respeto me presento al amparo del principio de presunción de veracidad establecido en el numeral 1.7. del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y de lo dispuesto en el artículo 51º de la referida norma, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo II de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.

1. Que, no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
2. Que, no he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso.
3. Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado, al no registrar sanción alguna por Despido o Destitución bajo el régimen laboral privado o público.
4. Que, no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causales contempladas en el artículo Iº del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
5. Que, no percibo otros ingresos provenientes del Estado. De percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docente o de percepción de dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios.
6. Que, no tengo antecedentes policiales, penales y/o judiciales
7. Que, cuento con disponibilidad inmediata para viajar a provincia.
8. Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi despido automático del cargo, y la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411º del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 4 años, para los que hacen una falsa declaración en procedimiento administrativo, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

En la ciudad de Tingo María, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año 202



HUETIA NIGITAI

\_\_\_\_\_  
Nombres:  
Apellidos:  
DNI: N°